

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2019/1885 *Aprobación inicial modificación puntual nº 32 del PGOU en c/ Real de Charilla, y en c/ Buenavista, Cruces y Verónica de Alcalá la Real (expte. U 19/508).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2019, en relación con el asunto incluido en el orden del día denominado: 5. Aprobación inicial modificación puntual nº 32 del PGOU en c/ Real de Charilla, y en c/ Buenavista, Cruces y Verónica de Alcalá la Real. Expte. U 19/508, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación nº 32 del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por éste Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se resuelven errores materiales detectados en el vigente PGOU en suelo urbano en calle Real de Charilla, y en calles Buenavista, Cruces y Verónica de Alcalá la Real.

Segundo.- Publicar el acuerdo, por plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de los de mayor difusión de la misma y en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse en el Área de Urbanismo y Patrimonio de este Ayuntamiento en horario de oficinas.

Lo que se hace público por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.2ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcala la Real , a 29 de abril de 2019.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.